



OSASUN SAILA

Osasun Sailburuordetza
Osasun Publikoaren eta Adikzioen
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SALUD

Viceconsejería de Salud
Dirección de Salud Pública y Adicciones

Modificaciones del Calendario de Vacunación Infantil de la CAPV para 2017

El Departamento de Salud del Gobierno Vasco, tras consultar y evaluar las recomendaciones del Consejo Asesor de Vacunaciones de Euskadi, ha decidido modificar en el calendario de vacunación infantil para el año 2017 la pauta de la primovacunación frente a Difteria, Tétanos, Tosferina, Hepatitis B y Haemophilus influenzae tipo b cambiando de tres a dos dosis necesarias en los primeros seis meses de vida. Además, se administrará una dosis de recuerdo temprana.

Se ha sustituido el esquema 3+1 (DTPa-VPI-VHB+Hib a los 2, 4, 6 meses y DTPa-VPI+Hib a los 18 meses) **por el esquema 2+1**, utilizando vacunas hexavalentes que contienen los antígenos DTPa-VPI-VHB+Hib a los 2, 4 y 11 meses de edad. De esta manera, al suprimir la dosis de los 6 meses, se adopta un esquema de dos dosis de primovacunación más una dosis de recuerdo, que se adelanta desde los 18 a los 11 meses de edad.

La nueva pauta de primovacunación será como sigue:

- **Primera dosis** a los **2 meses** de edad.
- **Segunda dosis** a los **4 meses** de edad.
- **Tercera dosis** a los **11 meses** de edad

Tiene como objetivo reducir el número de pinchazos en el lactante a los estrictamente necesarios manteniendo y asegurando una adecuada protección ya que, la evidencia disponible de los diferentes ensayos clínicos realizados, muestra que la respuesta inmune con vacunas hexavalentes es similar utilizando una pauta 2+1 ó 3+1.

Esta nueva pauta de vacunación entrará en vigor para quienes hayan nacido **a partir del 1 de enero de 2017**.

Quienes nacieron **antes del 1 de enero de 2017**, continuarán con la pauta anterior (3+1) de DTPa-VPI-VHB+Hib a los 2, 4, 6 meses y DTPa-VPI+Hib a los 18 meses.

Cuando la población infantil vacunada con pauta 2+1 alcance la edad de 6 años, se le administrará la vacuna DTPa junto con una dosis de vacuna frente a la poliomielitis (VPI).

A la población infantil vacunada con pauta 3+1 se le administrará una dosis de dTpa a los 6 años. Los actuales problemas de suministro han motivado el retraso en la administración de esta dosis que se retomará en cuanto se normalice la situación.

Las modificaciones de este nuevo calendario entrarán en vigor a partir del 1 de marzo del 2017 cuando los recién nacidos este año cumplan los 2 meses de edad.

Vitoria-Gasteiz, 16 de enero de 2017

Dirección de Salud Pública y Adicciones